

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 12.665/2009

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de arrendamiento DEL TECHO POLIDEPORTIVO PARA DESTINARLO A LA INSTALACIÓN DE PANELES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, lo que se publica a los efectos del artículo 15.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Espejo

a) Organismo: Alcaldía

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención

c) Número de expediente: 122/2009

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Arrendamiento

b) Perfil de Contratante:

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Precio del Contrato.

Precio del 6% de los ingresos obtenidos por el arrendamiento de la facturación en concepto de venta de energía eléctrica producida en el sistema fotovoltaico instalado y sin que en ningún caso sea inferior a 3.000 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 17 de diciembre de 2009

b) Contratista: SOLICE ENERGY, SLU

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 3000 € anuales.

En Espejo, 17 de diciembre de 2009.- EL ALCALDE, Francisco Antonio Medina Raso.